

TIPO IMPOSITIVO DE CONTRIBUCIÓN URBANA PARA 2019

Incidencia de la depreciación de los valores catastrales por aplicación del coeficiente de antigüedad

El valor catastral de las unidades urbanas del Registro de Riqueza Territorial –obtenido en principio a partir de la tipología constructiva, superficie y ubicación del bien- se matiza por aplicación de diversos coeficientes. Uno de ellos –el de antigüedad- se aplica anualmente con carácter automático, minorando el valor inicial obtenido.

Si bien la depreciación del valor catastral por antigüedad es específica para cada unidad urbana, obteniendo el valor para cada año mediante una fórmula matemática en función de los años transcurridos desde la construcción del inmueble hasta el año de cálculo, a partir de valoraciones a 31 de diciembre y 1 de enero de años consecutivos conocemos la **depreciación de valor por antigüedad en el conjunto de Pamplona**.

Al obtenerse la liquidación para Contribución Urbana por aplicación directa del tipo de gravamen (%) sobre el valor catastral, la depreciación de éste afecta en el mismo porcentaje a la cuota resultante. Si no corregimos esta depreciación, disminuimos la presión fiscal para el conjunto de Pamplona (dejamos de girar) en el mismo porcentaje que disminuye el valor catastral total.

La incidencia del coeficiente de antigüedad al cambio de 2017 a 2018 (último dato conocido), da unos resultados para el **valor catastral neto (que genera cuota) en la totalidad de Pamplona de:**

Valor a 31/12/2017	Valor a 1/1/2018	Depreciación (Euros)	Depreciación (%)
7.770.799.790,29	7.719.441.826,51	51.357.963,78	0,66

Propuesta de actualización de tipo de gravamen

En consecuencia de lo citado, y para que el importe de la liquidación de Contribución Urbana en 2019 se corresponda con la realidad de lo previsto como ingreso, el tipo de gravamen para el ejercicio deberá contemplar un incremento del **0,66 %** para compensar la reducción, en el mismo porcentaje, del Valor Catastral de la totalidad de Pamplona por aplicación del coeficiente de antigüedad.

Pamplona, a 25 de Julio de 2018
Departamento de Tributos Periódicos-Catastro
Fdo.: Maite Catalán Oiz
Secretaria Técnica Área de Economía Local Sostenible